



RESOLUCION N°. 02.Q.IJ. 31 94

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A.**, otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de agosto del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.02.01353 y SC.IJ.DJCPTE.2002.413 de 27 de agosto y 4 de septiembre del 2002, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución N°. ADM-01145 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A.**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

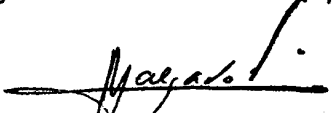
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública de respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

04 SET. 2002


Dr. Roberto Salgado Valdez

FSD/mfp.
Exp. N°. 85481
Trámite N°. 16960 y 24950



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 3228 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a **25 SET. 2002**



[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO